

MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-9629 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. concejal D. Álvaro Jesús Zabalía García las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 28 de octubre entre D. Francisco Ruiz Peña y D^a. Cristina Martínez García.

Reinosa, 24 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2017/9629